REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Mayo 10 de 2024

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Radicado	No. 05001 41 05 006 2018 00989 00
Ejecutante	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SUESCÚN.
Ejecutado	COLPENSIONES
Providencia	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Dentro del proceso ejecutivo conexo de la referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por LAS PARTES; en los términos que a continuación se relacionan:

CONCEPTO	VALOR
COSTAS DEL ORDINARIO	$1.510.920
COSTAS DEL EJECUTIVO	$226.000
TOTAL	**$1.736.920**

En ese orden de ideas el crédito se aprobará en la suma de **$1.736.920**

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO: SE APRUEBA EL CRÉDITO en la suma de **$1.736.920**

SEGUNDO: SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO, previa la baja de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

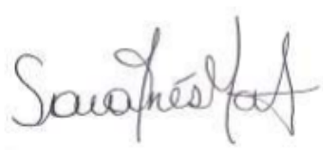

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

Sara Ines Marin Alvarez

Firmado Por:
Carrera 52 No. 43-50, piso 5, Edificio Álvarez Estrada Tel. 3580902
Correo electrónico: j07mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2af27344a2762a1de4a20b8fc9a54fc1d5b7502fd831b16d23bdbec37d262bec**

Documento generado en 10/05/2024 09:22:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica